

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-405-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2020

PARA: Sr. Abg. Olmedo Xavier Bermeo Tapia
Director de Asesoría Legal

ASUNTO: INFORME DIRECCIÓN GESTIÓN PARTICIPATIVA CASA BARRIAL
VALPARAISO

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAL-2020-307-M, y al trámite signado con el No. AZMS-DAF-SAC-2020-0327-E, en el cual el Sr. Juan Carlos Rojas, Presidente del Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola Colonial” solicita la suscripción de un convenio de uso y administración de la casa barrial ubicada en la Parroquia Itchimbia, sector San Blas, calle Valparaiso entre Briceño y escalinatas Antepara de propiedad municipal.

Y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo IV.6.25 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito dispone: “La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, previo a emitir su informe, conocerá el informe de la Administración Zonal, mismo que se elaborará en coordinación con la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana de Catastro.

La casa barrial en mención, surge de la petición ciudadana realizada con trámite GDOC 2016-44380 y vía Presupuesto Participativo se construyó en el año 2017, por decisión de la Asamblea Parroquial Itchimbia en el espacio público ubicado entre las calles Valparaiso y Briceño, con el fin de destinar este espacio a actividades de desarrollo comunitario y beneficio del sector.

Considerando que esta infraestructura pública, ha sido objeto de vandalismo por varias ocasiones, al no contar con actividades comunitarias que posibiliten la ocupación constante de este tipo de espacios y por lo tanto la apropiación con usos adecuados de este lugar.

Considerando que la infraestructura existente reúne las características arquitectónicas y espaciales necesarias, así como también cuenta con los servicios básicos necesarios para poder desarrollar actividades de encuentro ciudadano, en un escenario pos pandemia.

Considerando que la actual directiva del Comité Pro Mejoras “San Blas-Tola Colonial”,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-405-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2020

presenta un plan de trabajo estructurado en diferentes ámbitos (cultural, educativo, organizativo, etc) y que se requiere un espacio físico adecuado que posibilite el desarrollo de estas actividades para jóvenes, niños, mujeres y comunidad en general.

Considerando que el Comité Promejoras “San Blas-Tola Colonial” cuenta con personería jurídica mediante decreto ejecutivo No. 193 y resolución 020-20, y que ha cumplido los requisitos para el registro en el nivel de gobierno correspondiente, con oficio No. MIDUVI-CGJ-2020-0796-O de fecha 06 de mayo de 2020.

Considerando que la construcción de este espacio tiene como fin la utilización comunitaria para actividades de iniciativa ciudadana.

Considerando que el sector NO cuenta con otro espacio similar para el desarrollo de actividades afines al desarrollo socio-organizativo.

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zonal Manuela Sáenz, emite informe FAVORABLE para la suscripción de un convenio de uso de la casa barrial que sera objeto del mencionado convenio .

Es importante indicar que actualmente este espacio esta utilizado por la Direccion Administrativa Financiera como un sitio temporal para guardar mobiliario, el mismo que se debiera coordinar oportunamente su traslado a otro destino, el momento de perfeccionar el otorgamiento del convenio a la organizacion solicitante.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines respectivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tlga. Mónica Paulina Guevara Costales
DIRECTORA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2020-405-M

Quito, D.M., 17 de octubre de 2020

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-307-M

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Omar Gonzalo Suarez Hurtado	ogsh	AZMS-DGP	2020-10-15	
Aprobado por: Mónica Paulina Guevara Costales	MPGC	AZMS-DGP	2020-10-17	